

INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN Fase de Alistamiento

Periodo de Reporte: 16 de diciembre de 2022 a 31 de marzo de 2023

Título del Proyecto: Aceleración en la implementación del Acuerdo de Paz y acciones prioritarias en la estrategia de paz del nuevo gobierno.

Embajada Británica en Colombia y PNUD

Fecha de entrega: XX de abril de 2023

1. Contexto:

En el marco de las acciones preparatorias y de alistamiento que se vienen desarrollando para la implementación del proyecto a continuación, presentamos los avances generales que se han realizado en cada uno de los resultados desagregados por actividades, describiendo las acciones que se encuentran en el plan de trabajo y presentando los territorios que se han definido para desarrollar la intervención.

Con lo anterior, queremos presentar los avances que se han logrado durante el primer trimestre del proyecto y presentar la estrategia de implementación y relacionamiento institucional que se espera desarrollar durante la ejecución del proyecto; atendiendo los lineamientos que ha definido el Gobierno Nacional para continuar y fortalecer la implementación del Acuerdo de Paz firmado en la Habana y la Paz Total.

2. Avance en la fase de Alistamiento:

2.1 Resultado 1: El Gobierno Nacional cuenta con información e insumos para acelerar puntos clave tanto en la implementación de la RRI (Punto 1) como son los PDET y la titulación de tierras y de la Justicia transicional (punto 3) como la reparación colectiva y la participación de comparecientes de fuerza pública ante la JEP.

- Actividad 1.1. Construir una metodología participativa e integral para llevar a cabo el balance y actualización de los 16 Planes de Acción Territorial Regional – PATR, a partir de un pilotaje territorial en dos subregiones.

Dentro del alistamiento se realizaron tres espacios de trabajo con la Agencia de Renovación del Territorio - ART, con el fin de realizar los acuerdos institucionales referente a la asistencia técnica que se brindará desde el PNUD para el diseño metodológico participativo de la ruta para la actualización de los PATR. Igualmente, se avanzó durante el primer trimestre en la definición de los territorios a focalizar para trabajar en la recolección de insumos y realizar los espacios de trabajo, las subregiones focalizadas son: Sur de Bolívar, Arauca, Sur de Tolima y Córdoba, que son las primeras subregiones PATR, en cumplir los 5 años desde su construcción y deben actualizarse según su fecha de suscripción.

Para el desarrollo de la construcción metodológica se concertó el siguiente plan de trabajo entre el PNUD y la ART a desarrollar en los próximos 6 meses:

1. Realizar un análisis de la documentación existente sobre el estado actual de la implementación Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET/PART de los territorios focalizados.
2. Definición de Ruta Metodológica para las Mesas Comunitarias Territoriales – Recolección de Insumos.
3. Desarrollo de Mesas Comunitarias Territoriales – Recolección de Insumos y recomendaciones desde las perspectivas de los actores del territorio, referente a lo que consideran debe ser la metodología para la actualización de los PATR.
4. Definición de Metodología para actualización PATR. Construcción del documento metodológico con el paso a paso para actualizar los PATR.
5. Piloto para validar la metodología de la actualización de los PATR en una subregión de las 4 seleccionadas.

- Actividad 1.2. Identificar alternativas para mejorar el costo beneficio del barrido predial a través de un “Boot Camp” con expertos que propongan metodologías que impulsen la entrega de más predios y con mayor impacto.

El nuevo gobierno plantea cambios estructurales en la forma de abordar y concretar los lineamientos que apuntan al cumplimiento del Acuerdo de Paz, específicamente para el punto Uno: Reforma Rural Integral RRI. Ha definido una ruta de acción¹ para avanzar en: (1) en el acceso a la tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, (2) la formalización masiva de la propiedad rural y (3) el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR a través del catastro multipropósito, en aras de contribuir a alcanzar un desarrollo rural sostenible y con equidad para todo el campo colombiano.

Se prevé el acompañamiento desde el PNUD a la ANT en avanzar en los siguientes objetivos que se constituyen en requisito esencial para lograr las metas de RRI, así:

- Formalización de la propiedad rural: Simplificación de los procedimientos y la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en términos de tiempos y requisitos – POSPR, meta 7 millones de hectáreas.
- Compra de tierras: Rediseño y simplificación de procesos para adquisición de tierras con mejor aptitud productiva dentro de la frontera agrícola y que el contexto permita y facilite su explotación, meta 3 millones de hectáreas.
- Presencia en Territorio y atención a comunidades: El fortalecimiento de las capacidades de la ANT en los territorios constituye una estrategia que permitirá ejecutar los procesos misionales de manera ágil y efectiva en permanente contacto con los pobladores rurales y comunidades aplicando la delegación de funciones y competencias en las Unidades de Gestión territoriales - UGT, al igual que el fortalecimiento de las existentes y creación de nuevas UGT. De igual manera, se busca que las UGT estén articuladas a las demás figuras de presencia territorial con que cuenta la ANT.

- Actividad 1.3. Brindar condiciones y garantías para la participación de los miembros de fuerza pública que comparecen ante las instancias judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

En el marco del proyecto, se ha definido fortalecer el Departamento del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a Comparecientes – SAAD/Comparecientes a través de su estrategia pedagógica, con el objetivo de generar acciones complementarias a los procesos de pedagogía que vienen generándose para afianzar el conocimiento de los comparecientes de fuerza pública en relación con sus derechos y frente a sus

¹ Agencia Nacional de Tierras – ANT, Plan de Acción 2023.

obligaciones determinadas por el cumplimiento del régimen de condicionalidad, el avance que pueden lograr con sus aportes a la verdad; así como en fortalecer con el diseño, impresión y difusión de herramientas psicosociales y de pedagogía en jornadas de información y asesoría para fortalecer procesos restaurativos y los vínculos de confianza de los comparecientes con la JEP y su defensa técnica integral.

Por tal razón, y en el marco de este apoyo se definieron tres acciones de fortalecimiento a dicha estrategia:

- I. Tres jornadas de información y asesoría para comparecientes de fuerza pública en las ciudades de Barranquilla, Valledupar y Bogotá que se llevaran a cabo próximamente.
- II. Diseño y elaboración de una metodología pedagógica sobre la ruta de comparecencia dirigida a los comparecientes de fuerza pública:
 - En el mes de julio se entregará una metodología sobre la ruta de comparecencia para ser socializada a los comparecientes de fuerza pública. Dicha metodología está siendo construida entre el equipo pedagógico del PNUD y el equipo del SAAD / Comparecientes.
- III. Estrategia de difusión de la ruta de comparecencia a través de la socialización y difusión del material pedagógico:
 - Elaboración, publicación y difusión.

- Actividad 1.4. Impulsar un ejercicio piloto de articulación interinstitucional entre el SNARIV y SIVJRN para definir un modelo territorial integral de reparación a víctimas.

Durante este periodo se realizaron reuniones y encuentros en el territorio para establecer la articulación con dos de las instituciones necesarias para la fase de alistamiento y el piloto del modelo integral de reparación desde una respuesta integradora:

1. La primera reunión se realizó con la Unidad para las Víctimas de la Dirección Territorial de Antioquia. En esta reunión se socializó a los funcionarios encargados de los sujetos de reparación colectiva acerca de la posibilidad de establecer acciones incluidas en el Plan de Reparaciones Colectivas - PIRC de Choromandó, San José de Urama, Camparrusia La Balsita de Dabeiba (Antioquia) que puedan tener un contenido restaurativo.

Desde la Unidad para las Víctimas se comprometieron a realizar una revisión de los PIRCS especialmente sobre aquellas donde se puedan verificar contribuciones a la verdad, la convivencia pacífica y garantías de no repetición. Del mismo modo, se definió realizar en a finales del mes de abril del año en curso un evento encuentro en Caucasia entre firmantes y Víctimas con un componente de atención psicosocial a fin de allanar la posibilidad de realizar una acción con vocación reparadora y restaurativa.

2. Paralelamente se llevó a cabo una reunión con firmantes de paz en el Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR de Dabeiba a fin de socializar posibles acciones contribuciones a la verdad, la convivencia pacífica y garantías de no repetición. Desde el ETCR manifestaron su interés por participar en el piloto y se acordó también para finales del mes de abril realizar una reunión con la JEP e invitar los enlaces de víctimas de la Alcaldía Local, representantes de los Comités de Impulso de los Sujetos de Reparación Colectiva, miembros de la Comunidad Escolar e instituciones como la ARN para que participen en la priorización

de la acción que hará parte de este diálogo institucional con víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz.

2.2 Resultado 2: Impulsadas acciones de respuesta rápida y con carácter catalítico que aumentan la capacidad del Gobierno Nacional para avanzar en la formulación y materialización de la agenda de paz total propuesta.

- Actividad 2.1. Apoyar el diseño y alistamiento de nuevos diálogos de paz a partir de la experiencia del PNUD en el proceso anterior de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional - ELN en el punto de la participación de la sociedad civil.

Respecto a esta actividad se ha adelantado conversaciones con diferentes actores nacionales y locales con quienes articularíamos la realización del piloto de Paz Total y transformación de conflictividades. Para ello, se han acompañado encuentros con Consejeros Territoriales de Paz en el departamento de Córdoba, Sucre, Valle y Nariño, junto con la Fundación instituto para la Construcción de Paz – FINCONPAZ, que hace parte del sector de la Iglesia y está muy activa con el apoyo de la Política de Paz Total del Gobierno Nacional.

Este acompañamiento tiene como propósito recoger insumos para la construcción del plan de implementación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización – PPRCNE cuyo encargado y responsable es el Ministerio del Interior. El otro propósito del acompañamiento es actualizar los planes de acción de los Consejos Territoriales con lo propuesto en la PPRCNE. Estos insumos serán vitales para determinar cuál será el departamento en el cual se realizará piloto de Paz Total y transformación de conflictividades como uno de los resultados del presente proyecto.

- Actividad 2.2. Brindar asistencia técnica y operativa a la institucionalidad para agenciar de los espacios nacionales y territoriales de diálogo social en torno a las garantías de seguridad de líderes sociales, defensores/as de DDHH y firmantes de paz.

Con el objetivo de brindar asistencia técnica a las instituciones encargadas de dar respuesta a las necesidades entorno a garantías de seguridad para líderes sociales, defensores de DDHH y firmantes de Paz, se avanzó en el proceso de alistamiento en cuatro ejes específicos de intervención que se describen a continuación:

i) Acciones guiadas a acompañar los procesos de protección colectiva: en articulación con el Ministerio del Interior se trabajó en el fortalecimiento de los mecanismos existentes para la garantía y protección de Derechos, tales como el Decreto 660 de 2018, donde se promovió el posicionamiento de la secretaría técnica del mismo, encargada de dinamizar acciones guiadas a acompañar estrategias de no estigmatización y fortalecimiento de las medidas de autoprotección que organizaciones defensoras de Derechos Humanos como el Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica y la Organización de Campesinos del Catatumbo ASCAMCAT desarrollan en sus territorios, manteniendo un especial énfasis en los derechos territoriales y colectivos. Dentro de estas estrategias se encuentra en proceso de construcción una campaña de comunicaciones, desarrollada bajo el marco del trabajo realizado en articulación con las alcaldías municipales del departamento de Norte de Santander, que tiene como objetivo ser una herramienta para la sensibilización y replica de conocimientos dirigida tanto a las instituciones locales, como a la sociedad civil.

ii) En articulación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se llevó a cabo el **proceso de acompañamiento al Plan de Emergencia para la Protección a personas líderes sociales, defensoras de DDHH y firmantes del Acuerdo de Paz que se compone de una serie de ejes que tienen como objetivo establecer una intervención integral en los territorios.** Por lo tanto, dentro de la línea de Presencia territorial del Estado y acompañamiento de la Comunidad Internacional, se enmarcan los Puestos de Mando Unificado por la Vida - PMUV, cuyo fin se centra en mitigar las vulneraciones que se generan a partir de la falta de presencia institucional integral en los territorios aumentando la vulnerabilidad de los líderes y defensores de DDHH. Por lo tanto, el acompañamiento técnico que se ha venido desarrollando se centra en el seguimiento de los

compromisos que cada institución adquiere que asciende a 289, junto a la promoción de espacios de diálogo y articulación interinstitucional que den respuesta a las necesidades territoriales.

iii) Diseño de la política pública y la construcción de gabinetes de derechos humanos, en línea con el punto anterior, se desarrolló un proceso de diálogo y alistamiento en articulación con el Ministerio del Interior para acompañar la dinamización de la mesa nacional de garantías, en donde se trabajarán puntos clave en materia de política pública y además recogerá las necesidades establecidas en los PMUV.

iv) Se avanza en un espacio de diálogo con la Unidad Nacional de Protección para acompañar técnicamente la reestructuración y diseño del instrumento de identificación y valoración de riesgos que la institución implementa dentro del territorio nacional, con el objetivo de transversalizar los enfoques de: derechos humanos, género, étnico, territorial y diferencial en cada uno de los componentes que el instrumento aborda y asimismo, brindar una respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de protección colectivas e individuales.

- Actividad 2.3. Implementar prácticas restaurativas a través de mediaciones entre víctimas, personas privadas de libertad y otros.

A la fecha se ha establecido una relación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, especialmente con la Dirección de Política Criminal para suscribir un convenio que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin desarrollar actividades enfocadas al cumplimiento de las prioridades dos y cuatro del Plan Nacional de Política Criminal² para la transversalización del enfoque de género en el marco de la política criminal y penitenciaria” y se avanzó en el proceso de alistamiento en dos ejes específicos de intervención que se describen a continuación.

- El primero, enfocado en un estudio sobre las debilidades y fortalezas de la investigación y judicialización criminal (detección, investigación y enjuiciamiento) del delito de feminicidio a nivel nacional proponiendo recomendaciones de mejora a las intervenciones penales en la materia.

Así mismo, se pactó la línea sobre la cual se abordará el documento de feminicidio en Colombia, en él se realizará caracterización del delito, teniendo en cuenta las fases de la criminalización (primaria, secundaria y terciaria), que incluya cifras desagregadas de víctimas según rango etario, raza, etnia, entre otras variables que logren obtenerse; tasas a nivel nacional y departamental; denuncias, sentencias y condenas por este delito.

- El segundo, orientado a la implementación de prácticas de Justicia Restaurativa en el sistema penitenciario y carcelario. Para ello se han identificado los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional - ERON en los cuales se llevarán a cabo las prácticas restaurativas con enfoque de género, los cuales son (Reclusión de Mujeres de Bogotá, Florencia y Colonia Agrícola de Acacias.)

3. Conclusiones:

² Estas prioridades son: ii) Visibilizar, prevenir y perseguir decididamente las violencias basadas en género, reconociendo el daño desproporcionado en mujeres, personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversa.

y Niños Niñas y Adolescentes; y iv) Humanizar el sistema penitenciario, fortalecer la resocialización y disminuir la reincidencia criminal.

Avanzando en el proceso de alistamiento que recoge todas las acciones correspondientes a la consolidación de las acciones en el Plan de Trabajo, definiciones con entidades nacionales frente a la intervención y los territorios priorizados. Avanzaremos en la fase de implementación los próximos seis meses de manera efectiva, realizando las acciones correspondientes para lograr los resultados de cada de los resultados y los productos definidos.

Esperamos que para el próximo reporte se pueda incluir el avance cualitativo y cuantitativo a través de indicadores y los análisis correspondientes a los resultados alcanzados.